

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 003086

10 ABR 2025

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO

Crédito Agrícola de Habilitación

ADRIÁN GONZALEZ NETTC
Crédito Agrícola de Rehabilitación

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

EXP. N° 002177

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°259/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de avisos de vencimiento, planificación nuevo crédito y captación de nuevos socios
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

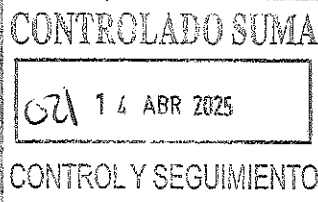
ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	24/03/2025	28/03/2025	5.0	270.000	1.273.712	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	24/03/2025	28/03/2025	5.0	300.000	1.393.712	
TOTAL							2.667.424	



U.E. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A. de Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Ramón Galeano Báez
C.A. de Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

MEMORANDUM

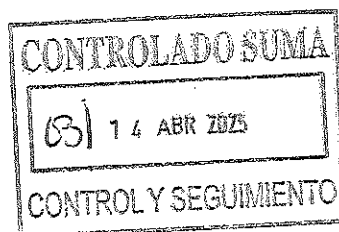
A : CP. Mario Merardo Roman Jara,
Gerente General.-

De : Ing. Cesar Cantero Figueredo,
Gerente Administrativo.-

Ref : Designación de Funcionario.-

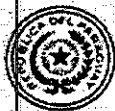
Fecha : Asunción, 19 de Marzo del 2025.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación del Señor Ricardo Pereira, como encargado de la gestiones administrativas que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia, los días 20 y 21 de Marzo del corriente año.



Sede Central, Carios 362 c/ Willian Richardson. Teléf: 0215690100.

Asunción - Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2177, de fecha 20 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 517/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimientos, planificación de nuevo crédito y captación de nuevos socios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	24/03/2025 al 28/03/2025	5.0	270.000	1.273.712
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	24/03/2025 al 28/03/2025	5.0	300.000	1.393.712
TOTAL					2.667.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

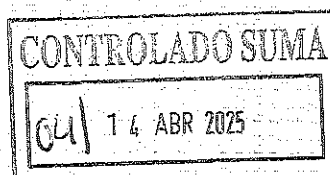
Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030148

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	254
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145		
Conductor autorizado	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/03/2025	Hasta	28/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	162773	Fecha de salida	24/03/2025	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	163363	Fecha de regreso	28/03/2025	Hora de vuelta	17.30
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	590	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales en capital e interior del pais . Alberdi				
Obs.	Otro Conductor: Emilio Martinez, Roberto velazquez				

ORIGINAL

Asunción, 09/09/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

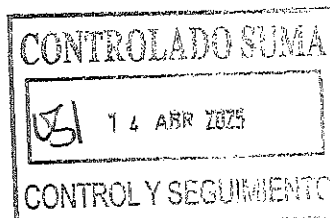
Conste.-

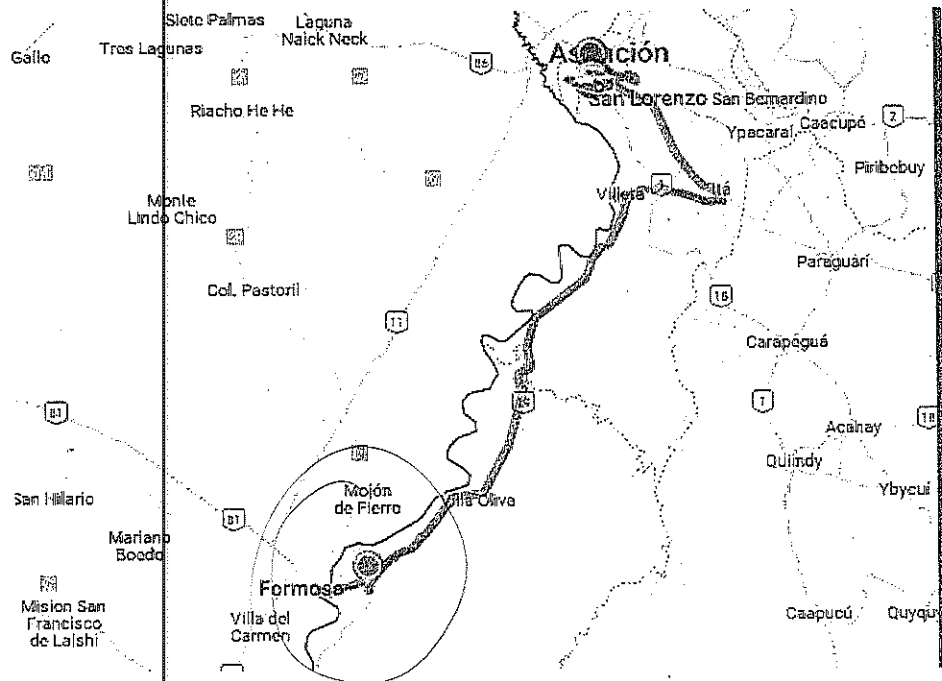
Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. Ramón Galeano Baez
Jefe C.A.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación





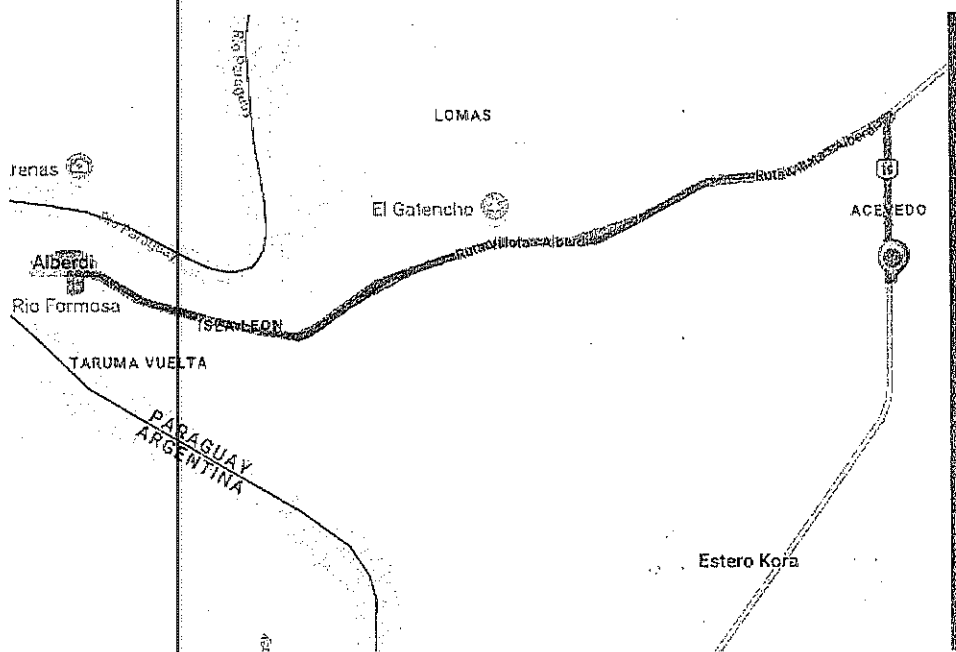
CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

4 24 25 26 27 28 29 30

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 254 - CITROEN AIR CROSS
 VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h
 VELOCIDAD MAXIMA: 95 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 216km 189m
 DESDE: Lun 24 Mar 25 - 06:00:00
 HASTA: Lun 24 Mar 25 - 20:00:00

Eventos (26)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

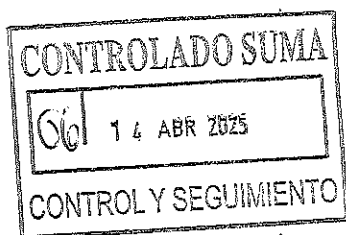
4 24 25 26 27 28 29 30

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

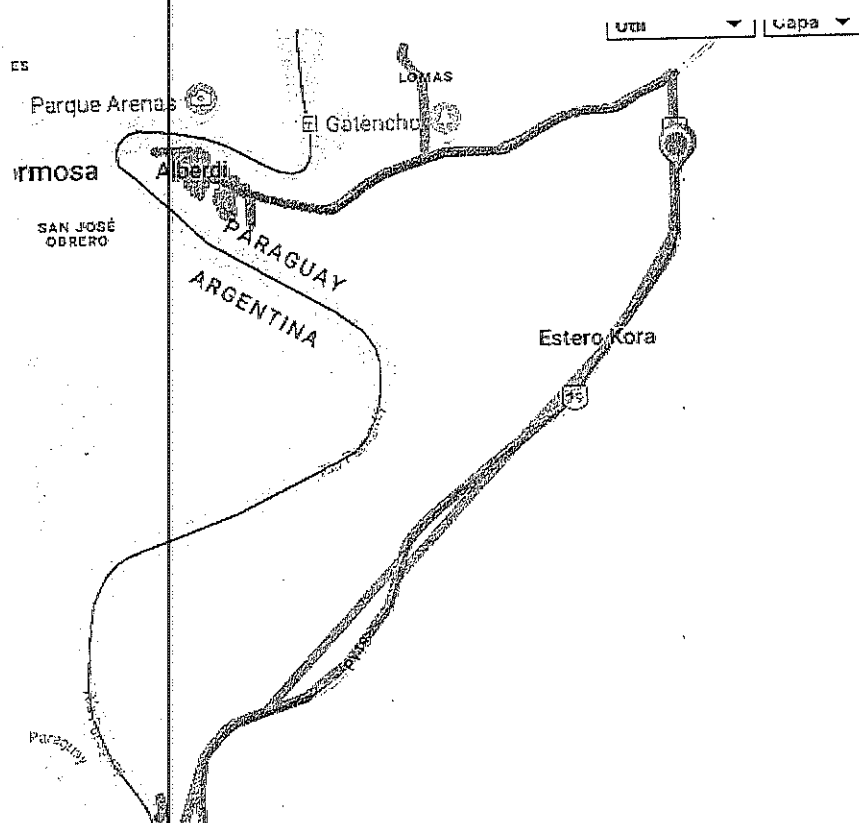
MÓVILM. 254 - CITROEN AIR CROSS
 VELOCIDAD PROMEDIO: 26 km/h
 VELOCIDAD MAXIMA: 72 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 27km 772m
 DESDE: Mar 25 Mar 25 - 06:00:00
 HASTA: Mar 25 Mar 25 - 20:00:00

Eventos (12)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación



Lic. Ramón Graciano Ruiz
 Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación



UTM Capa

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 254 - CITROEN AIR CROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 19 km/h

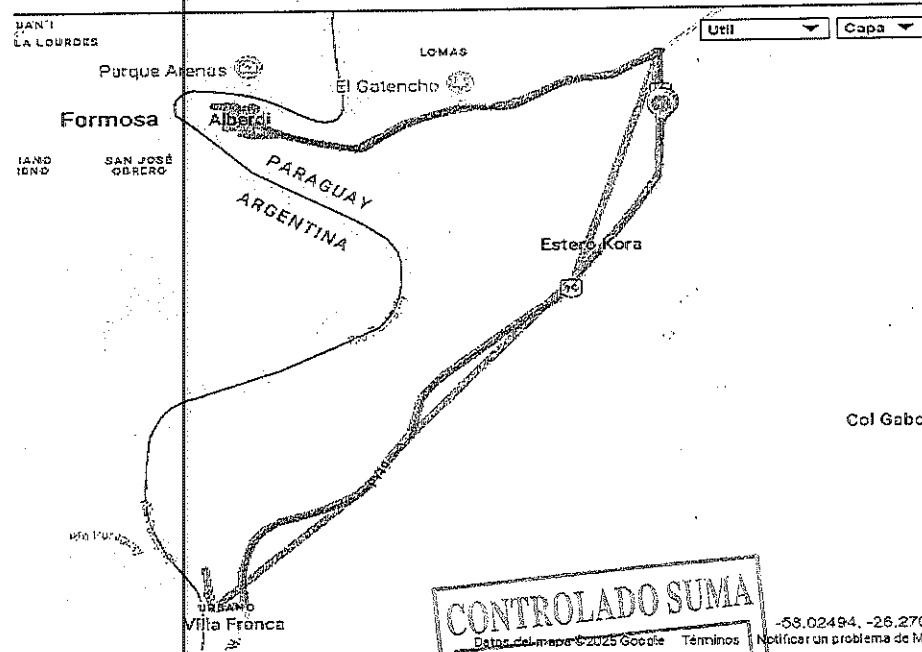
VELOCIDAD MÁXIMA: 76 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 109km 183m

DESDE: Mie 26 Mar 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 26 Mar 25 - 20:00:00

Eventos (58)



UTM Capa

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 254 - CITROEN AIR CROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 32 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 66 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 106km 111m

DESDE: Jue 27 Mar 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 27 Mar 25 - 20:00:00

Eventos (47)

CONTROLADO SUMA

Datos del mapa ©2025 Google Términos

07/14 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra

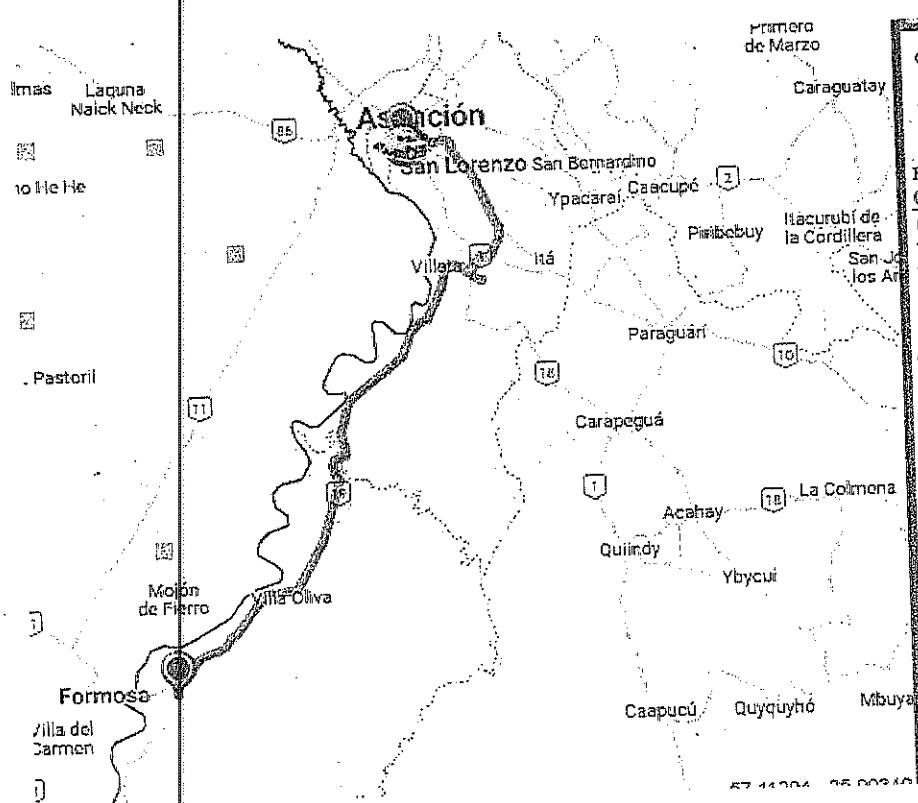
Crédito Agrícola de Habilitación

Carip

Lic. Nación Galeano Báez

Inte C. C. Asunción

Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.254 ✓ CITROEN AIR CROSS
 VELOCIDAD PROMEDIO: 32 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 74 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 167km 264m
 DESDE: Vie 28 Mar 25 - 06:00:00
 HASTA: Vie 28 Mar 25 - 19:00:00

Eventos (22)

Ag. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación

[Signature]
 Lic. Ramón Colomo Nolas

CONTROLADO SUMA
 08 | 14 ABR 2025
 CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

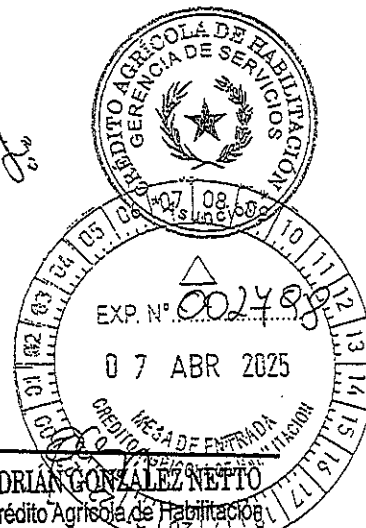
MEMORÁNDUM

A : C. P. Mario Román, Gerente General
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionario

Fecha : 07/04/2025



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmante de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios y los Centros de Atención al Cliente Asunción, Loma Plata y Villa Hayes durante mi ausencia, los días 07 al 11 de abril de 2025 a la Ing. Agr. Alicia Bernal, Directora de Gestión de Negocios.

